

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N°121-2023-MDCH-ALC**

Chilca, 28 marzo del 2023

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – PROVINCIA DE CAÑETE**

**VISTO**

El Informe N°001-2023-JSLC-CS/A.S.001, emitido por el Presidente del Comité de Selección sobre la aprobación del procedimiento de selección (BASES) correspondiente al proceso Adjudicación Simplificada N°001-2023-CS/MDCH - Primera Convocatoria para la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete, correspondiente al Periodo abril – diciembre del año fiscal 2023, y;



**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N°27972, establece que los gobiernos Locales representan al vecindario y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 47.1 del artículo 47° del citado marco normativo, las bases son los documentos del procedimiento de selección; así mismo, el inciso 47.3 refiere que el Comité de Selección es el encargado de elaborar los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado; y, tal como se precisa en el inciso 47.4 los documentos del procedimiento de selección serán visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección y serán aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la entidad.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2023-ALC-MDCH de fecha 27 de marzo del 2023, se aprobó la conformación del Comité de Selección quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección para la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete, correspondiente al periodo de abril – diciembre del año fiscal 2023.

Que, con Informe N° N°001-2023-JSLC-CS/A.S.001, emitido por el Presidente de Comité de Selección, solicita la aprobación del procedimiento de selección (BASES) correspondiente al proceso Adjudicación Simplificada N°001-2023-CS/MDCH - Primera Convocatoria, para la Adquisición de Insumos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete, correspondiente al Periodo abril – diciembre del año fiscal 2023”.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** las bases del Procedimiento de Selección, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N°001-2023-CS-MDCH - Primera Convocatoria para la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete, correspondiente al periodo de abril – diciembre del año fiscal 2023.

TIPO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N°	001-2023-CS/MDCH - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL – DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2023
VALOR REFERENCIAL	S/. 95,544.54 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 54/100 SOLES).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR** la presente al Comité de Selección y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial a fin de que se realice la publicación en el SEACE del Procedimiento de Selección (BASES) correspondiente a la Adjudicación Simplificada 001-2023-CS/MDCH - Primera Convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente acto en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA  
ALCALDE

